



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 16 de septiembre de 2022

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 16 de septiembre de 2022 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 16 de septiembre de 2022, la decisión quedará registrada en el **Acta 41 de 2022**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se modifica el ítem 10.1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico"**, por parte de la profesora **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectora Académica.

1.2 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se modifica el ítem 10.1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico"**, por parte del cuerpo colegiado.

1.3 El Consejo Académico aprobó emitir el Acuerdo **"Por el cual se modifica el ítem 10.1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico"**.

2. El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Luz Adriana Albornoz Rodríguez**, profesora ocasional adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202203300145623).

3. El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Jack Billy Escorcía Clavijo**, profesor ocasional adscrito a la Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202203400145913).

4. El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Jhon Freddy Sarmiento Vela**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Biología

de la Facultad de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202203500140803).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR